

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)

Palacio de la Bolsa Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid

Madrid, 1 de julio de 2014

HECHO RELAVANTE - NPG TECHNOLOGY, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular MAB 9/2010, por la presente se informa que durante la Junta General Ordinaria de Accionistas de NPG TECHNOLOGY, S.A., celebrada el 30 de junio de 2014, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 8 accionistas, presentes o representados, que representan un total de un 70,654 % del capital social, se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de "NPG TECHNOLOGY, S.A.", correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 junto con el Informe de Auditoría.

Se aprueban por mayoría las cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

En particular, por lo que se refiere a la aplicación del resultado, ha quedado aprobada la siguiente distribución:

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias (ganancias) Total	562.946,01 € 562.946,01 €
Distribución A reserva legal A reservas voluntarias Total	5.888,85 € 557.057,16 € 562.946,01 €

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Se aprueba por mayoría la gestión social.



Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración, mediante cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

La Junta General ha procedido al nombramiento de los siguientes consejeros:

- Don Francisco Manuel Fernández-Castillo Garcés.
- Don Ricardo Alvarellos Bermejo.
- Don Yuzhu Dai.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Se ha reelegido como Auditor de Cuentas de la Sociedad al actual auditor, esto es, la entidad Herlag Martín, S.L.P., por el plazo de un año.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Se aprueba por mayoría el acuerdo.

Séptimo.- Redacción, si procede, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Se aprueba por mayoría el acuerdo.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Enrique Cosío Sánchez Presidente del Consejo de Administración